



RESOLUCION Nº 749



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. Nº 9500/88

BUENOS AIRES 11 MAY 1988

VISTO la propuesta de la Dirección Nacional de Educación Superior en el sentido de declarar Profesora Emérita a la Dra. Juana María Rosalina CARDOSO, de larga trayectoria docente en el Instituto Nacional de Enseñanza Superior "Joaquín V. González" de Capital Federal, recientemente jubilada, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. CARDOSO ha demostrado a través de cuarenta años de docencia un espíritu de renovación que ha sido ejemplo de sus alumnos y colegas;

Que unido a esa condición docente se ha destacado como investigadora en el campo de las ciencias físico-químicas y ha intervenido como experta y consultora en diversos organismos internacionales;

Que ha sido docente universitaria dentro y fuera del país;

Que ha investigado y publicado numerosos temas de su especialidad;

Que, por sobre todo ello, la Rectoría del Instituto Nacional de Enseñanza Superior de Capital Federal destaca el espíritu creador y solidario de la citada docente;

Por ello,

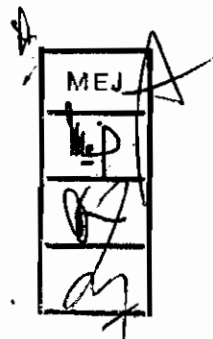
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Declarar a la doctora Juana María Rosalina CARDOSO Profesora Emérita del Instituto Nacional de Enseñanza Superior "Joaquín V. González" de Capital Federal.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archive-se.-

OM. EGA. NSB.-



[Firma]
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

ES COPIA
[Firma]
MAYOR M. E. DE MAROTTA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO